



## CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D<sup>a</sup>. SILVIA GOMEZ MERINO,**  
**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID**

### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

### **17º.-PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID Y LA FUNDACIÓN GREDOS SAN DIEGO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “INTEGRACIÓN SOCIAL DESDE LA MÚSICA DE NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL “ DURANTE EL AÑO 2019**

Visto el informe técnico de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales y Mayores de 13 de marzo de 2019, de la Letrada municipal de fecha 19 de marzo de 2019.

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la 1ª Prórroga del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Fundación Gredos San Diego para desarrollar el proyecto "Integración Social desde la música a niños y niñas en riesgo de vulnerabilidad social".

**SEGUNDO.-** Dar conocimiento a la Intervención de que la firma del citado convenio no conlleva gasto económico (no es necesario hacer reserva de crédito).

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Gredos San Diego.

**CUARTO.-** Facultar a la Sra. Concejala de Servicios Sociales, Mayores y Diversidad Funcional para la ejecución del presente acuerdo, designando a la empleada pública responsable del seguimiento del expediente a la Jefa de Servicio de Servicios Sociales.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en Rivas-Vaciamadrid, a 26 de marzo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro del Cura Sánchez

